

**Archivo Municipal
de
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

Código de referencia : ES.06051.AMFM/1.1.01//13.6

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1956

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 27 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

**LIBRO
DE
ACTAS DE SESIONES**

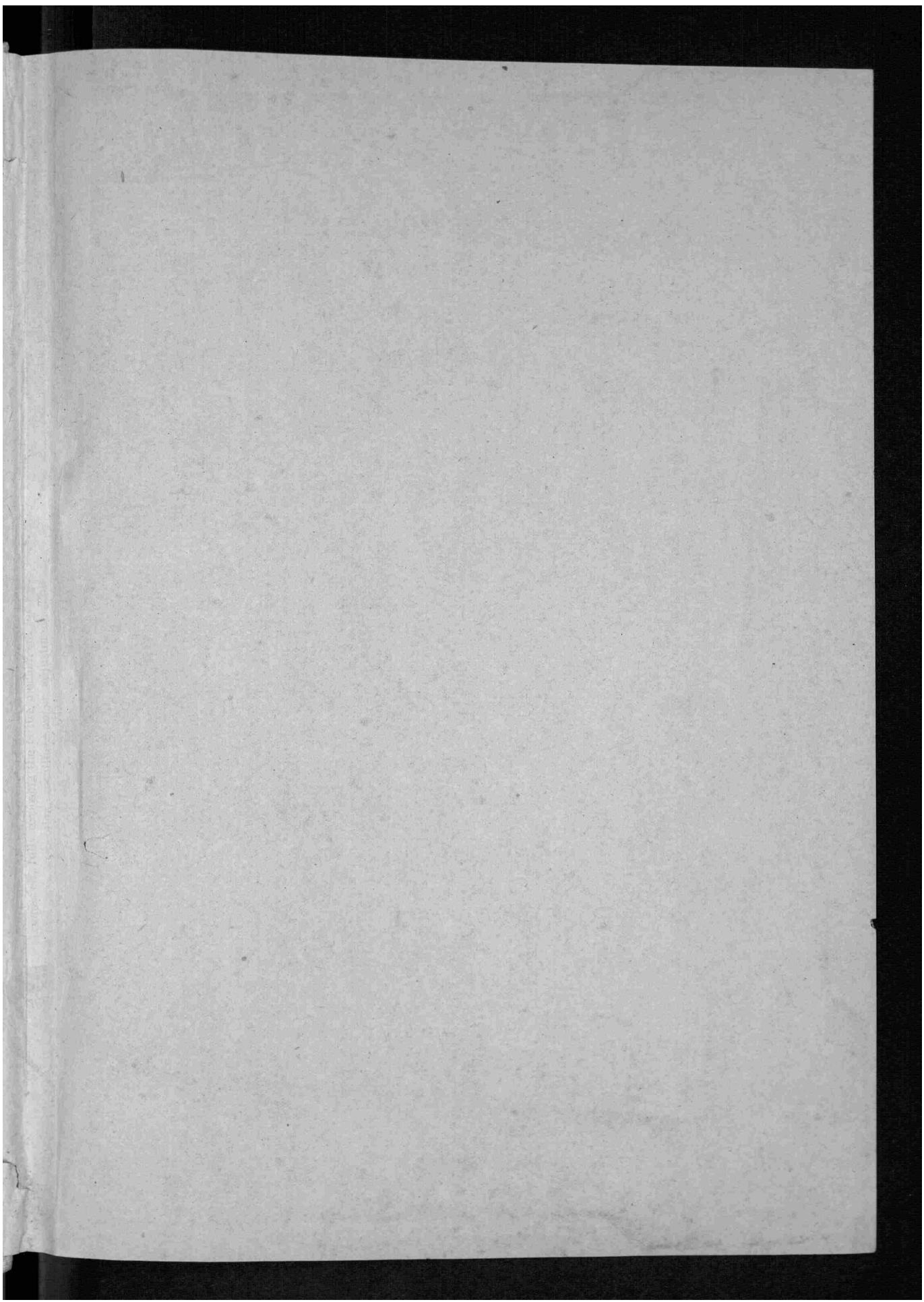
año: 1956 =

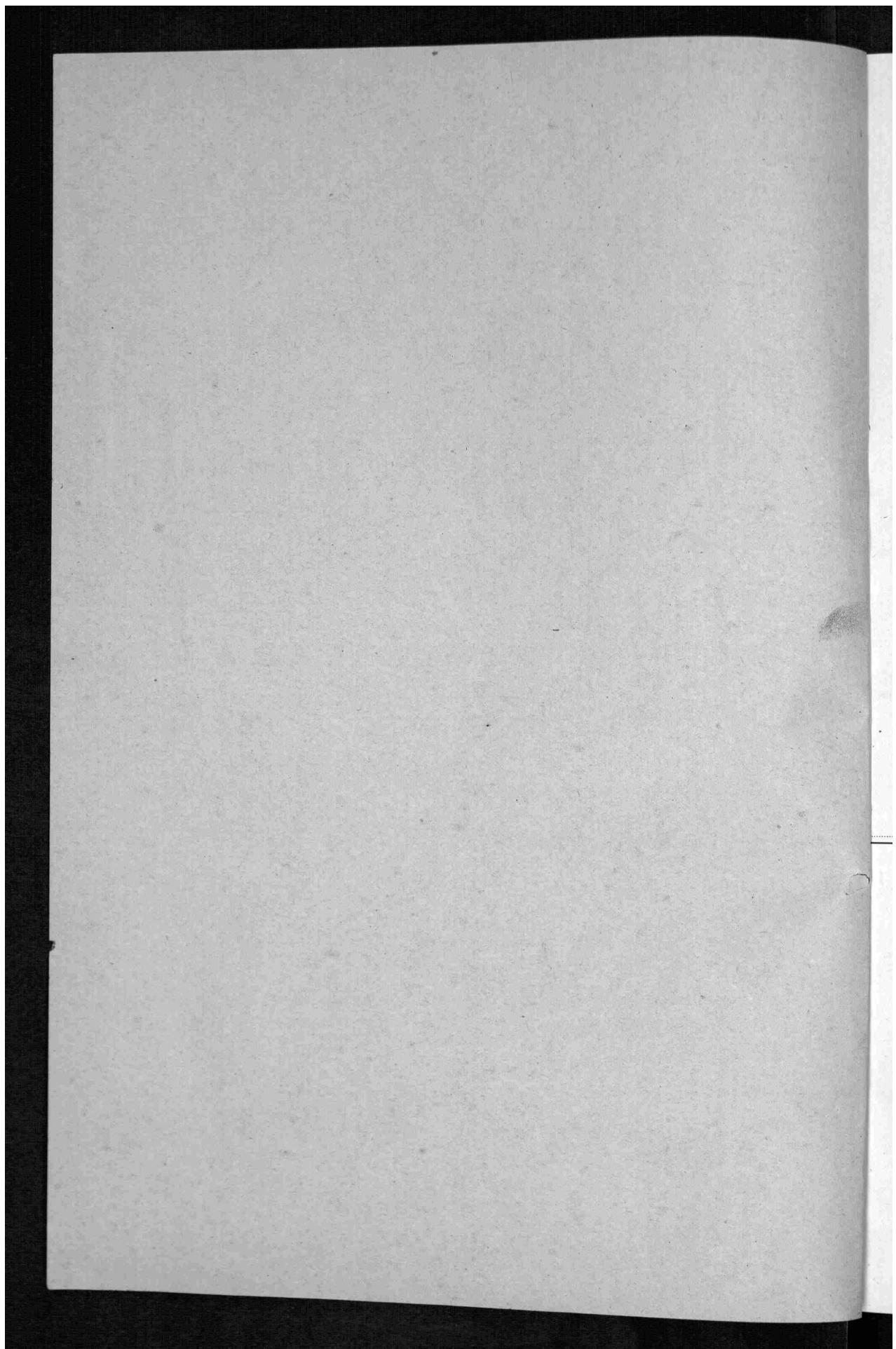
EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS — MAYOR, 20 — MADRID

**WILSHCROFT
Magnetic
DURAGAUGES**

100

True Neutral Point
The secret of the true neutral point
would avail this industry. The
magnet within range of the reaction
is an ordinary magnet, so it can
be used in any position.





AÑO 1956

LIBRO DE ACTAS

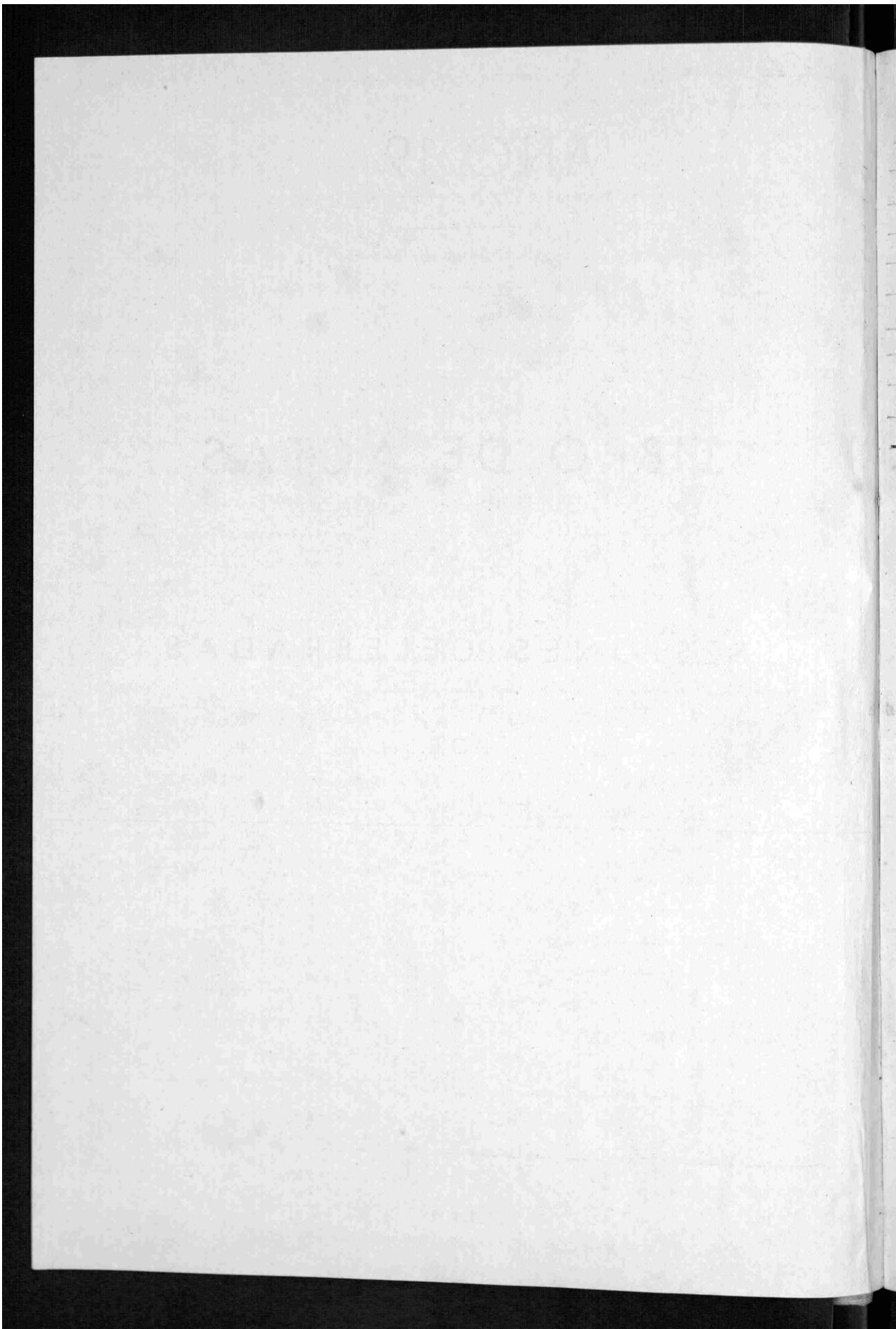
DE LAS

SESIONES CELEBRADAS

POR

El ayuntamiento de Vecindario de los Hause

MADRID
EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS



Entreviú con el Sr. Francisco Gómez de la Cuesta el día 23 de Enero de 1956

Señores Encuestados
alcalde

Dou secundario die eys
Cancjales

Ten Trainees Each Aller Harde

Tom Felipe Rodriguez Gabino

Don Diomedes Gonsalves Cabral

Don Benigno etwas älter

Atto Antonio Cabral Segor

Sauvage *Spurcus* *Verne* *Müller*

Tom Gabriel adores Ford

Tu la vienes
de tu cuento.
Puedes decir
que las montañas
y los ríos
de tu cuento
son mil
y novecientos
y cincuenta
y seis. Recuer-
dos que el

Sale de actos de estos Cuerpos Municipales los señores con sus nombres el
mismo se exponen a los miembros de la Corporación Municipal que lo componen en su totalidad, en virtud de lo que el secretario y trae a la vista el señor alcalde accidentado don Secundino Díaz López, al objeto de no
ceder a la celebración de la correspondiente reunión extraordinaria de este día, y nunciando la hora
natural de los - 31- el señor alcalde declara abierto el acto. Dando lectura de un anterior acto que fue
aprobado.

Seguidamente el alcohol se expo-
ne a los servicios que la finitud
de lo mismo, no es otra que la
rectificación del desperfecto,
y ordena se dictáte de la co-
municación nubidea.

Presupuesto Municipiosol 1956 y el Decreto
que aprueba la revisión de la Cuenta
anual de facturas de la comuna
anexo n.º 114 fechada el día -14- de

de acuerdo actual, procedente de
la Delegación de Hacienda (deci-
cios de Administración Local), que
interesa se toman determina-
dos modificaciones, en el mar-
tado presupuesto municipal
ordinario del año 1956, y atento
la Corporación Municipal a lo
mencionado, acordó por unanimi-
dad restituir dichas modificacio-
nes en la forma que continúa
en la parte que sigue:

- 1º Se acuerda por unanimidad
en el capitulo - 1 - art. 1º 11. los
portados 25 lis, para que por lo en-
ceto se justifique al estudio de
administración Local (O. M. 15.11.41.)
por procurador 245'00 pt
- 2º Asimismo se acuerda que los por-
tados - 53-59- y 63- del capitulo - 6 - artículo
so - 1º del sector de gastos recau-
nados por impuesto.
- 3º Se acuerda en el capitulo - 6 - artículo -
so - 2 - es una misma asignación
que tienen los portados - 53-59- y 63 -
del mismo importe y artículo. 1º
que se autoran por personal citado
capítulo - 6 - artículo - 2º que es don
de tiene su encoje legal.
- 4º Igualmente se acuerda anular los
portados - 54-55-56-54- y 58 del capítulo - 6 -
artículo - 1º, al personal del capítulo - 8 - art.
1º de nuevo creación, del mismo
sector de gastos, por consiguiente
señalmente.
- 5º Se acuerda anular la certificación
del Dr. Benito, y no cercar el capí-
tulo 13 artículo - 1º del sector de
gasto, ya que el capital disponible

hace frente en cantidad muy superior a los 1000-prescitos por recibo, causas por las cuales se considera imprudente mencionar.

Fue atencionada la especificación mencionadas en el presupuesto rigurosamente expresadas anteriormente en la remita que el total de gastos sume la cantidad 324.344'54 y el de ingresos 324.042'54 con una diferencia 245'00.

Para evitar seguir as de principio legal el no admitirse la formación del mismo con déficit se acuerda aumentar el capitulo 11- art 1º del sector de ingresos prescitos 275- con lo que quede niveltado el sector de Gastos e Ingresos en los sumos de - 324.347'54.

En vista de que se queda expuesto, se acuerda enmendar por unanimidad, se formule que al presupuesto, nuevos términos y conceptos; para acuerdo se forme y este documento numerico en que definitivamente quede el documento financiero, el mismo tiempo que se unirán la certificación del presente acuerdo, remitiendo de nuevo copia del indicado documento al Delegado Provincial de Hacienda (sección provincial de administración fiscal) con el suyo que procede a su aprobación.

Y no habiendo más asuntos urgentes de que tratar, el Sr. Alcalde

do por terminado el acto se lo
reintimo treinta del mismo
día ordenando que de la mis-
ma se levante la presente acta
que firman todos los asistentes
al acto de que certifico

Sr. Gabriel Abarr

Marciano Vera

Felipe Rodriguez

Antonio Calderon

Domingo Gonzalez

Francisco Caballero

Juanito Alvarez

Manuel Calderon

Antonio

Extraordinaria del día 23 de Febrero de 1956

Señores concurrentes:

Presidente:

D. Manuel Labrador Calderon.

Vocales:

- D. Secundino Lleras Lopez,
" Francisco Caballero Gómez,
" Felipe Rodriguez Bobiano,
" Domingo Gonzalez Cabrera,
" Benigno Alvaro Muñoz,
" Antonio Cabrera Segrel,
" Marciano Vera Muñoz,
" Gabriel Alvarez Rosa.

En la villa de Fuentelbraza de los
Montes, a veintisiete de Febrero de mil no-
vecientos cincuenta y seis.

Reunidos en el Palacio de Actos de estos
Casas Consistoriales los señores que al margen
se expresan, miembros de la Corporación Mu-
nicipal, que la componen en su totalidad,
asistido por mí el Secretario y presidido
por el Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel
Labrador Calderon, al objeto de proceder a la
celebración de la correspondiente sesión extraor-
dinaria de este día; y siendo la hora señala-
da las 21.- el Sr. Alcalde declaró abierto
el acto. Dando lectura de su anterior acta

que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a los reunidos que la

finalidad de la misma se es otra que rectificar el presupuesto ordinario.
Dadas lectura de la comunicación recibida.

Presupuesto Municipal Ordinario de 1956. - Yo el Secretario presta
la víspera de la Corporación, al lectura a la comunicación núm. 212, fe-
chada el dia 28 del presente año, procedente de la Sección de Admi-
nistración Local, que interesa se hagan modificaciones en la parte de
«Ingresos», de acuerdo con la Circular inserta en el B. O. de la pro-
vincia de 19 de Octubre de 1954, y atenta la Corporación Munici-
pal a los ordenados, por unanimidad, realice dichas modificaciones en
la forma siguiente:

- 1º.- Se acuerda por unanimidad aumentar al capí-
tulo 12, artículo 3º, del sector de gastos - - - - - 5.000 - 00
- Asimismo se acuerda aumentar al capítulo 18,
artículo inicio, del mismo sector - - - - - 5.000 - 00
- En atención a las modificaciones reali-
zadas en el sector de «Gastos», según se expresa
anteriormente, resulta que el estado de Gastos
suma la cantidad de - - - - - 334.347 - 54
- y el de Ingresos - - - - - 324.347 - 54
- Con una diferencia de - - - - - 10.000 - 00
- Para niveles, según es de precepto le-
gal, al no admitirse la formación del mismo con dé-
ficit, se acuerda aumentar:
- Al capítulo 5, artículo 5º de nueva crea-
ción con una dotación de - - - - - 4.000 - 00
- Al capítulo 5, artículo 6º, acordó el Ayuntamiento
revertir con la dotación de la partida 3º del capítulo
11, artículo 1º - - - - - 2.775 - 00
- Se acuerda eliminar la partida 19 del ca-
pítulo 8, artículo 2º, y pasarlo con la misma dotación
al 10, 2º de nueva creación - - - - - 5.000 - 00
- Igualmente se acuerda eliminar la par-
tida 25 del capítulo 9, artículo 1º y pasarlo al
10, 4º con la misma dotación y en el mismo sector - - 2.5.000 - 00
- Asimismo se acuerda eliminar del capítulo 9,
artículo 10º, 1º, la partida 27 al pasar al 11, 2º
con la misma configuración. - - - - - 1.230 - 00
- Se acuerda crear el capítulo 10, artículo 2º,
y dotarle con la configuración de la partida 19 del 8, 2º - - 5.000 - 00

Presetas - etc.

Igualmente se acuerda aumentar al capítulo 10, apartado 4, una nueva partida 31 bis "Arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholizadas", con la dotación que tenía el capítulo 9, artº 1º, partida 25 - 25.000 - 00

Asimismo se acuerda eliminar las partidas 30 y 31, por imprecisas, y pasarse al capítulo 10º, artículo 8º de nueva creación - 49.973 - 82

Se acordó igualmente eliminar la partida 32 del capítulo 10, artículo 5º, al pasarse al 10, 9º de nueva creación y con la misma dotación - 73.492 - 84

Se acuerda crear en el capítulo 10, artículo 5º, una nueva partida 32 bis "Arbitrio de carretera, volatería y casa muerta", y dotarla con la misma que tenía la partida 33 del 10, 9º del mismo sector - 30.000 - 00

Se acuerda crear el capítulo 10, artículo 8º y dotarle con la consignación de las partidas 30 y 31 del capº 10, artículo 4º del mismo sector - 49.973 - 82

Se acuerda eliminar del capítulo 10, artículo 9º, la partida 33 por pasar al capítulo 10, artº 5º de nueva creación - 30.000 - 00

Asimismo se acuerda crear el capítulo 10, artº 9º, la partida 33 bis "Arbitrio sobre la riqueza rural y pecuaria del término municipal", y dotarla con la consignación de la partida 32 del capítulo 10, artº 5º del mismo sector - 73.492 - 84

Igualmente se acuerda crear el capítulo 10, artículo 10º del sector de ingresos y dotarle con la cantidad de - 6.000 - 00

Asimismo se acordó por el Ayuntamiento eliminar del capítulo 11, artículo 1º, la partida 34, por pasar al capítulo 5º, artículo 6º de nueva creación - 2.775 - 00

Asimismo se acuerda aumentar al capítulo 11, 2º, una nueva partida, la 35 bis, con la denominación "Participación en el arbitrio de la riqueza provincial", y dotarla con la del capítulo 9, 1º de la partida 27 - 1.230 - 00

En vista de quanto queda expuesto, se acuerda asimismo, por unanimidad, se formen y unan el Presupuesto nuevo estimado por capítulos y artículos, para arribar la forma y estatus numérico en que, definitivamente, quede el documento financiero, al mismo tiempo que se mire la aprobación del presente acuerdo, remitiendo despachos, copia del mencionado presupuesto a la Sección Provincial de Administración Local, para su aprobación si lo mereciere.

Y si no hubiere más asuntos urgentes de que tratar, el Sr. Alcalde ordena se expida la presente que firmen todos los asistentes al acto, se que yo el Secretario certifico.

M. A. Gómez Francisco Pablo Mora

J. J. Díaz Díaz González

Fabio Alvarez Antonio Cabrera

Felipe Rodríguez Mariano Vea Baquedano

Queda acondicionado correspondiente al acuerdo bancario.

Trinidad	dile servicio
S. Manuel Soláderos Baldoroz	de mil nove-
Vocales	cientos veinte
S. Secundino Díaz López	cientos y seis
S. Francisco Bobadilla Heristé	trece mil
S. Felipe Rodríguez Robles	de Lircula
S. Díez González Cobos	brote de Fr
S. Benigno Alvarez Pérez	Alfonso
S. Antonio Coloma Pérez	Veinticinco
S. Horacio Vea Pérez Pérez	de Febrero
S. Gabriel Alvarez Pérez	de mil no-

vecientos cincuenta y seis. Recuerdo
en el fondo de acto de estos años
consistoriales los señores amigos
miembros del organico no expresan
miembros de la Corporación Munici-
pal que se componen en su
potestad existido de miel fece.
tosio y trinidad por don Manuel

Sobre el Calders, el objeto de celebrar la reunión extraordinaria correspondiente a este día, y como se ha hecho constar en los 21 del año anterior el Sr. Alcalde dictaminó el acuerdo de su anterior acto que fue aprobado.

1.º+

Seguidamente al Sr. Teniente de acuerdo el Sr. Jefe, de la comisión recibida de la Delegación de la Guardia Civil, el devolver, para su rectificación, los documentos que fueran correspondientes interesando la construcción de Casa Cuartel para la Guardia Civil. Tras la deliberación de los servicios, fue acordado que la Dirección General del Ejército se encargue de la redacción del proyecto, con todos los gastos a su cargo, respecto al solar elegido, como es de propiedad Municipal, estimando que sucede ser donado el terreno mediante escritura pública, una vez sea obtenida la autorización ministerial y cumplidos los trámites administrativos que inmediatamente se inicien para llevarlo a efecto, cuyos dimensiones han de ser, de 45 x 45, más una superficie de otros 5 metros, por cada lado, como espacio de aislamiento. Como según la sustancialmente legislada por estos constructores, se considera el terreno acordado, ha de abrevarse a 129.600 pesetas (8 pobellones y portero mítico), esto es, reiterando

me anterior acuerdo y su reciente -5-
cincuenta hacia el Benemerito Gobernador, "apuntala por su inmediatez
se expresa de quanto viene suve-
cipol, debiendo tramitarse a la
mayor brevedad. Se documenta
tambien precisa, para la pronta
ejecutividad de lo otros.

2+ Seguidamente de acuerdo del costo
de tan deficiente en que se encue-
ntran los edificios de la poblacion,
acordandose enviar otros de re-
provision en los mismos, por
administracion municipal,
tan pronto el tiempo lo per-
mita, siendo lo cargo del Col-
legio la primera cuota provin-
to debe renovarse, que es aproba-
do por los presentes y para que
recorra mas economico al aque-
llanico, los servicios seencionan
de levantar el presupuesto actual
y aprovisionar el material necesa-
rio, en el plazo que se les fije.

3 - De forma similar de la ejecucion
por la superioridad del proyecto
de abastecimiento de aguas, que
se tiene pendiente en como tam-
bién de los edificios de piso alto
que se habian solicitado y de la
población de Recaudadoras de arbitrios
y Querida Guadalajara igualmente
necessitable pendiente de con-
firmacion.

4 - Finalmente de acuerdo de que habien
de aprobarlo en reciente concurso
para Querida Almazayel en propor-
cion el servicio Teatro Leyenda Guad-
alajara le sea expedido el nombramiento

dentro del pabellón morado por
ello.

anteriormente acuerdos se acordaron
se inició el año 1952 y Regidores
fueron don Secundino Díaz
Sánchez y Felipe Rodríguez Bobis.
no para que fallecieron los expedientes
del año 1956 y los del año 1952
y 1954, acordando igualmente
se fijó como jornal medio de
un brazo en lo económico el
de 20 pesos.

Mas sobrados más venidos
fue acordado que todos el tránsito
de deportes terminadas el año 1956
a los 23 pesos del mismo año
ordenándose se levante la presente
acta que firmen todos los
asistentes al año de que se da
el secretario certificó.



W. M. Smith N.

François Rabellier

Antonio Cabrera

J. G. Dímas General Gabril Alvarez

Felipe Rodríguez

Marciano Vora

Emilio Latorre

H. J. P. (Signature)

Sesión Extraordinaria correspondiente al dia 21.
Marzo 1936.

6

- Señores Convenentes:

Presidente.

J. Leandino Gómez López
Tocata.

J. Francisco Caballero Tárate.

J. Felipe Rodríguez Bahiano.

J. Benigno Álvarez Muñoz.

J. Antonio Calderera Seguros.

J. Omarciano Vera Muñoz.

J.

J.

Ten la villa de Guatavita de los
Montes, a veintimil Marzo mil novecientos
treinta y seis.

Reunido en el Salón de Actos de esta Casona
Cívica, el Sr. Almohor que al instante se
expresaron, miembros de la Corporación Munici-
pal, que la componen en su totalidad:
Asistidos por el Subsecretario en Funciones
y presidida por el Sr. Alcalde Accidental
J. Leandino Gómez López, al objeto de pro-
ceder a la celebración de la correspondiente.

En sesión extraordinaria de este día, q. siendo la hora
señalada, la veintimil, el Sr. Alcalde, declaró abierto
el acto. Yando lectura de la anterior acta q. fué apro-
bada.

Seguidamente el Sr. Alcalde, encargó a los señores
la finalidad de la misma, q. no es otra q. dar
cuenta del año del Ejercicio Municipal, q. son cosas
q. interesa q. se desempeñando J. Juan Camilo Rodri-
guez, q. q. encaraba bajo com. electos administrativos el
dia veintidós del actual, p. haber sido cubierta en
propiedad, p. q. se convocaría al resto q. se cumplieran
electos, cumpliendo los requisitos exigidos en lo prin-
cipal p. J. Pedro Segura Ormeño, al qual se le
dijo p. proceder con la misma lectura del año de anterior
dia veintidós del actual q. con los mismos caracte-
res de efectividad; a los cuales se les dará cuenta p.
exito, a fin de cumplir q. se p. tener perspectiva
miente.

J. el Licenciam. p. q. se viera de la Corporación, di-
lectura al resto del Cuerpo P. Gobernador Civil de la pro-
vincia. Quedando 1º n. 400 de fecha same de Gobierno
procedido, otorgando el resto de la creación
de la Plaza de Cobrador de Arbitrio Municipal, confor-
mado a disposiciones legales. Los Srs. Convenentes reunidos

3º
asimismo: considerarla como carácter eventual y complementario administrativo, desde el día siguiente del actual uno a J. Juan Cobo Rodríguez, quien lo propuso, que en la proxima sesión, se acuerde su presentación y someterla a disposición de la Junta de Defensión Civil, dependiente de la Presidencia del Gobierno, y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia.

4º
Por el Dr. Alcalde Presidente, se dio cuenta del encargo del Dr. Seijo Local del Inspectorado Provincial de esta villa, por el que propone la elaboración una propuesta para enviar al Ayuntamiento a los miembros de la Junta Central Sindicalizada de la Secretaría de la Comunidad Provincial en esta villa; acordándose por unanimidad presentar la elaboración con arreglo a las posibilidades económicas de esta Corporación, en tanto en la época que se da de mayor a efectos, toda vez que en el presente actual no figura cantidad alguna exiguada.

5º
A la misma se dio cuenta por la Sra. Encargada de la policía local presentada por J. Miguel Samandán Antequilla, Alcalde Administrativo de este Ayuntamiento, por la que solicita el pago de la cantidad de veinticinco pesetas, como gratificación de los trabajos realizados en una inspección del líquido de "Alurbana" que fue remitida a este Ayuntamiento, para compensar a los funcionarios de tales trabajos realizados, acordándose por los Sres. componentes de la Presidencia, brindar abonando dicha cantidad por parte de los trabajos técnicos al Dr. Samandán en la villa la cantidad de cuatrocientos pesetas a los funcionarios municipales y Comisario Calvo Madrid y J. Juan Cobo Rodríguez, y al igual que a Valeriano Cobo Enciso, la cantidad de setenta y cinco pesetas a los dos primeros de los citados. La comisión pinta a último, como compensación de sus trabajos realizados en la presentación de las declaraciones de líquido de Alurbana.

6º
En habiendo visto que tratar, el Dr.

Gobernador, dirijo por terminado el acto con la firma
los asimilados al mismo de que yo el Secretario enci-
rro firmo.

J. G.

Nicanor Vera

Bruno Alvaro

François Raballo

Felipe Rodríguez

Bentana Calvosa

Alvarez

Diligencio todo hacer escuchar que
la minoría de los señores componen
dilecto al día diez de febrero del
anterior año, ha sido proceder por
esta con posterioridad a la cesión
del día veintidós del mismo mes
probando lo correspondiente su
consignación en el libro de cesión
meses antes de la cesión del día vein-
tinueve del expresado mes; pero lo
que trae este acta es la con-
signación en el libro de correspondiente
a la cesión treinta días de los
días anteriores veintidós de febrero
de mil novecientos diecinueve y
seis.

V. / 8:

El secretario

W. D. Deputado

W. D. Deputado

Bruno Alvaro



Entidad que corresponde a este oficio de Hfarro 1956	Tu Señoría de Traslado de los Hfarros o viste arreamientos suie-
Señores Concurantes	los Hfarros o viste arreamientos suie-
Tradicante	los Hfarros o viste arreamientos suie-
D. Hfaruel Sabrados Calderon	de Hfarro de mi arreamientos suie-
D. Vicoles	los Hfarros o viste arreamientos suie-
D. Juanico Bagallero Torote	cute y vies. Siendo los veintiuno hora
D. Felipe Rodriguez Robles	del viernes dia,
D. Tomos Guisoles Cobres	se reunieron en los Cores Esunistoriales
D. Benigno Obvora Hfarro	en revisión actua-
D. Antonio Cobres Hfarro	dianas, bajo la presidencia del H.
D. Hfarriano Vero Hfarro	alcalde don Hfaruel Sabrados Calderon
D. Gabriel Obvora Ton	en calidad de mi secretario, el señor Concejal designados en funciones de Regidor sindic y concejales que se margen se expusieron, al objeto de cele- brar lo correspondiente a este dia y fallar los expedientes de los Hfarros per- tinentes a los Recujsatos de 1952 y 1954, que el dia 19 de Febrero pasado que- daron pendiente de falle a los obyec- tos que hicieron comprendidos en el art. 231 del Reglamento para la aplica- ción de lo siguiente cap. de la Constitución y Recujsato del Ejido, y cuya plaz- forma procederlo hacer ha cumplido, seisfales o semejantes todos los inciden- cias segun dispone el art. VIII del respectivo reglamento. El señor Con- sultor de Hfarros abierto lo revisó, y le- yo que fueran por el informe secretario, el citado articulo 231 y siguiente, procede dar el falle a los expedientes del Recujsato de 1956 1952 y 1954, dando el siguiente resul- tado

Hfarro n° 31 Juan Hfarriano Girono; bajo de Juan

y Oficio. Sujeto a clasificación
por ser hijo de una madre viuda y
pobre a quien mantiene con el pro-
ducto de su trabajo del campo.

Visto al resultado de los ejercicios
efectuados, y el expediente instruido
a instancia del interesado, en el que
se observa justificado el no haber pre-
sentado documentos ciui niquales
y por tanto no justifica los extrame-
dos olegados. El ayuntamiento a-
cordó de dictar el visto bueno solda-
do útil para todos servicios, a quien no
se le concede el pionero de 1º Clase,
que se necesita del fo-
llo.

Becerro 1952

Afoso n° 29 Nicanor Tricio Babalent hijo de Nico-
sis y Gregorio. Sujeto a clasificación
al ser hijo de una madre viuda y po-
bre a quien mantiene con el produc-
to de su trabajo del campo.

Visto al resultado de los ejercicios
efectuados, y el expediente
a instancia del interesado, en el que
se observa justificado los extremos olega-
dos, de conformidad con el artícu-
lo 136 del Reglamento acordó el organi-
zación de dictar el visto bueno sol-
dados útil para todos servicios, a quien
se le concede la pionera de 1º Clase
que solicita, no se necesita del fo-
llo

Afoso n° 33 Vicente Pérez Cuadrado; hijo de
Enriqueta y de Ofelia. Sujeto a clasifi-
cación al ser hijo de madre desce-
nencias y pobre a quien mantiene
con el producto de su trabajo del
campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas, y el expediente a instancia del interesado en el que se justifican los extremos al que se le exponen con el artículo 136 del Reglamento acuerdo el agravamiento de cláusula a dicho monto saldado útil para todos los servicios a quien se le conceda la prórroga de 1º año, no se reclamó del fallecido.

Recibido el 1951

Mesón n.º 3 Francisco Barrios Compte, hijo de Domingo y Matilde, hijo de padre sacerdote y madre a quien mantenía con el producto de su trabajo de campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas, y el expediente a instancia del interesado en el que se justifican los extremos al que se le exponen con el artículo 136 del Reglamento, acuerdo el agravamiento de cláusula a dicho monto saldado útil para todos los servicios, a quien se le conceda la prórroga de 1º año, no se reclamó del fallecido.

Mesón n.º 4 Vicente Higuero Compte hijo de Eusebio y de Cecilia, hijo de padre sacerdote y madre a quien mantenía con el producto de su trabajo del campo.

Visto el resultado de las operaciones efectuadas, y el expediente a instancia del interesado en el que se justifican los extremos al que se le exponen con el artículo 136 del Reglamento, acuerdo el agravamiento de cláusula a dicho monto saldado útil para todos los servicios, a quien se le conceda la prórroga de 1º año, no se reclamó contra

el fallec.

9

Asimismo se dio cuenta por intermedio
lectura del expediente instruido
anteriormente de la fallecida de presente
más del fallecido Santiago Tríbulo
Cobos, hijo de Gregorio y Genoveva
n.º 13 del Recibo de Fallecidos del año 1956,
que citados en forma legal, se com-
parce a por si mismo medio de
representante el acto de la defini-
cación de muertos, mi tiempo es
valioso causa puesto que se lo impide-
ron. Visto su veracidad y diligencia
visto lo expuesto por parte del menor
n.º 13 del asistente y el distinción
del asesajol encargado, el siguiente
visto acuerdo: que se lo declare profe-
yo al ignorarse su paradero.

Y nos hicieron otros escritos siguientes
de que tratar, el señor alcalde de Asturias
terminó los actos, a las veintimil
treinta del mismo día, y declarando
que del mismo se levantó la presente
acta que firmaron todos los asistentes
al acto de que yo el heredero certifico



W. Cobos

François Cobos

Dina González

Bruno Glaros

Gabriel Alvarez

Felipe Rodríguez

Obenciano Vera

Antonio Calleja

J. Cobos

ordinaria correspondiente al dia 31 de Marzo 1,956	Tu lo viles se fuechada de los Montes a treinta y siete de Marzo de mil seiscientos cinc- uenta y seis. R. cuidos en el fa- tir de actos de estos casos causis- toriales los que res que el magistrado expresa en min- istros de la corporación que han asistido al acto, asistido de mi el Secretario y testificado por don Secundino Sánchez el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las veintidós, hora que han sido reunidos los comparecientes de esta Corporación, para celebrar la correspon- diente a este día, seguidamente el señor Alcalde declaró hecho el acto. Des- de la lectura de mi anterior acta que fué aprobado.
Senores concursantes	
Presidente	
Dan secundino Sánchez	
Nocales	
Don Francisco Bobadilla Ferote	
Don Felipe Rodríguez Babilio	
Don Simón González Bobadilla	
Don Benigno Alvarez Huico	
Don Gabriel Alvarez Toledo	

res que el magistrado expresa ministros de la corporación que han asistido al acto, asistido de mi el Secretario y testificado por don Secundino Sánchez, el objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora de las veintidós, hora que han sido reunidos los comparecientes de esta Corporación, para celebrar la correspondiente a este día, seguidamente el señor Alcalde declaró hecho el acto. Desde la lectura de mi anterior acta que fué aprobado.

Seguidamente se dio conocimiento del anrito de la Harmonia social sindical sobre sucesión de alcaldes quieven, que ya fue aprobado en su día por este ayuntamiento visto el informe que ha emitido Secretaría y de conformidad con él se deberá proceder con la mayor urgencia posible solicitando el permiso de la autoridad local para hacer efectivo la elección de señores, que fueran concedidos.

2º - Con referencia al anrito presentado por vecinos de este villa d. Simón Alvarez Babilio y visto el informe emitido por Secretaría

Toros el ayuntamiento dese tiene el 10
asunto de referencia, al no tener com-
petencia para prohibir el ejercicio de
este d. auxilio han querido que el
se ejerza de lo que se falle.

- 3 - En cuanto a la designación de la per-
sona que se encargue de la distribuci-
ón de la leche a los niños de los asentamientos
se acuerda elevar la gratificación a
dici. pesos doce, y se desciende al de diez.
4 - ~~Bebedaje~~ ~~Bebida~~ ~~que~~ ~~los~~ ~~niños~~ ~~asentamientos~~
de que Doctor el Señor Alcalde ordene
se levante la presente acta que fir-
man todos los asistentes, el acto de
que yo el Secretario certifico. Entre
mí y el Dr. ~~Bebedaje~~ ~~Bebida~~ ~~que~~ ~~los~~ ~~niños~~ ~~asentamientos~~



Burgo Alvarez Gabriel Alvarez

Francisco Caballero Díaz González

Eduardo Lopez

Sesion Extraordinaria al dia 21 Abril 1956.

Sres. Concurientes

-Presidente:

D. Secundino Díez López.

-Vocales:

D. Francisco Caballero.

D. Felipe Rodríguez Batizano Comisionado de los Srs. empleados al mun.

D. Jimas González Cabrera. que se expresan, miembros de la Corpora-

D. Benigno Alvarez Marín concejal municipal que la componen en su total-

D. Gabriel Alvarez Poco.idad, asistido de miel Secretario y Presidente.

D. Antonio Cabrera Segros. por D. Secundino Díez López; Alcalde Presidente.

al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria.

Maria correspondiente a este día, y siendo la hora oíntada
la veintimila, por el Sr. Alcalde, se dieron avisos ilac-
to, dando lectura a la anterior acta que fué aprobada.

Segundamente se da lectura al Telegrama.

Postal del Sr. Emilio Corral Presidente de la Caja
de Previsión Social de Villanueva de la Sierra de fecha 19 de
Mayo, que dice: Por el que se señala el día 24 del
actual, para el acto de clasificación del personal
de 1956 y revisión de los años de 1952 y 1954, cuya
fecha ha sido fijada en el Boletín Oficial de la
Provincia nº 63 correspondiente al día 15 Mayo pasado.

Por los Srs. componentes presentes, acordar
designar Comisión de este Ayuntamiento ante la Caja de
Previsión Social a D. Agustín Cabero Carre, para
alinear la comisión revisoria ante la Junta de Clasifi-
cación y Revisión de el día señalado anteriormente
y hora de las once de la mañana; extendiendo la autorización
extraordinal que lo acredita ante dicha Organismo.

Si no hubiere más asuntos importantes de que
tratar el Sr. Alcalde, sin que terminado el acto, que firmar
los que componen presentes de que consta.



Srs.
Provincias Abellero

Felipe Rodríguez

Máximo

Díaz González

Manuel

Gutiérrez

Ruiz Gómez

Burgos Alarcón

Acta correspondiente al día 11
18 de Mayo 1956

turno.

Señores concurrentes	Maestro
Presidente	entendido
Dos Secundarios tres Ejercer	de los Mue-
Huesos	bles de dia.
Don Francisco Bobadilla Torre	y ochos de
Don Felipe Rodriguez Bobadilla	Mayo de
Don Simón Gómez Bobadilla	milno-
Don Benito Alvarado Almíron	reducidos
Dra. Graciela Alvarez Torre	cincuen-
Dra. Antonia Bobadilla Pleguez	ta y seis.
Dra. Maricela Alvarado Almíron	Reunidos

en el Salón de Actos del Ateneo Cívico Universitario, los señores miembros del jurado se expresaron miembros de la corporación municipal que se concurrió en su totalidad y que el jurado se formó, consistió de miel decanato y tres diputados por el Sr. Alcalde don Secundino Sánchez, al objeto de establecer la sesión acto de concurrencia correspondiente a este día, y riendas de hora quedó fijada que de acuerdo al acto dando de nuevo el anterior acto que fija la prisión.

1º Seguidamente el Sr. Alcalde expuso lo siguiente se necesitó de solicitar un jardín para amparar el coqueto d. Arturo Vizcaíno que se consignó que tiene el 1000 proyecto es insuficiente para cubrir los gastos ocasionados por un accidente criminal ocurrido en este jardín y por cuyo motivo fue necesario recurrir durante varios días, sin embargo el Oficio

pital Provincial a una mujer
que resultó herida, por todo
lo cual este organismo inició el
necesario auxilio y se pidió
en 3000 pesetas que con los 1000 pre-
supuestados suman 4000; lo re-
quierió el doctor Socorro y González
fue herido desde el Hospital
el Hospital Provincial de Badajoz,
después de haber ocurrido lo que
fue promovido por el organismo a
3000 pesetas que es más lo que este
Corporación solo pidió en este occur-
rido. Y no habiendo más acuerdo
muy entre el que trajo al Señor
alcalde de por terminado el
acto a los vecinos que quisieron
minus die o decaudos que
del minimo se levante se proce-
de a que firmar todos los asis-
tentes al acto de que yo el secre-
tario certifico.



S. T. J.

Gabriel Sánchez

D. Juan Gómez

Felipe Rodríguez

J. Alvarez

Juan Carlos Pinto

Antonio Cabrera

Mariano Lora

J. M. Pérez

Extraordinaria comparecencia el día 20 12
de Mayo de 1956
Señores concursantes
Presidente
Don Secretario dice tener
señales
Don Francisco Coballos Gómez
Don Felipe Rodríguez Coballos
Don Benigno Obregón Muñoz
Don Simón González Coballos
Don Gabriel Obregón Toro
Don Antonio Coballos Gómez
Don Alfonso Vera Alfonso
En la reunión de los actos
de estos concursos municipales, los señores
cuyos nombres al margen se expresan
miembros de la corporación municipal
que han sido citados en forma
legal, y corresponden a otra cosa el
margen, pertenece al secretario, y pre-
vilegio por el señor alcalde de Madrid.
Don Secretario dice hoy, dice
lectura de un anterior acto que fue
aprobado, seguidamente el señor pre-
sidente dice por obvio el acto a la
poca sencillez, y procedida orden
al licor secretario dice leer el
acto a los miembros de todos los concu-
rso por orden de la corporación
procediendo acto seguido a la
liquidación de la liquidación de
presupuesto de 1955 en la forma
siguiente

Liquidación presupuesto 1955: Se da cuenta
de liquidación del presupuesto
municipal ordinario del ejercicio
económico de mil novecientos cinc-
uenta y seis, formulada por secre-
taría. Intervención, resumen:
Presupuesto definitivo

Ingresos: Presupuestado ordinario 1955 245.364'14
Resultados 78.803,60 334.066'44

Gastos: Presupuestado ordinario 1955 245.264,14
 Diferencia anunciantes 14.226,41
Resultados 77.391,16 336.781,74

Diferencia: Déficit del presupuesto definitivo 12.414,94

Movimientos de fondos

Ingresos liquidados restantes al ejercicio	194.994,14
Tallos idem idem idem	183.990,03
Existencia en Caja en 31 de diciembre de 1955	11.007,14

Liquidación:

Exceso de ingresos sobre los calculados	55.944,33
Economías de los gastos	49.529,45 135.473,96
Déficit del presupuesto definitivo	12.414,94
anotaciones en ingresos	65.854,80 48.541,94
<u>Diferencia:</u> Superavit	56.901,99

Comprobación:

Existencia en Caja en 31 de diciembre 1955	11007,14
Resto por cobrar en dicha fecha	119.156,82 130.162,96
Resto por pagar en idem idem	43.261,94
<u>Diferencia igual al anterior</u>	56.901,99

Visto el Reglamento estatutario, texto reformulado de 24 de febrero de 1955, artículo veintiuno y tres; Reglamento de Oficinas Sociales, artículo veintiuno y cinco y demás disposiciones siguientes. En debate, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda: aprobar la liquidación del presupuesto para el ejercicio vecindado.

Punto de cuestiones: Se da cuenta de que el punto de cuestiones del presupuesto para el ejercicio correspondiente al ejercicio económico de mil novecientos

acuerdo y se les vendidos por el D.E. 13
provisorio, lo salvo en menor e informados por Secretaría - Fúter - servicio
favorablemente; resumen

Total ventas	194.994-1%
Total Total	183.990-03

Existencia en caja en 31-12-1955 11.004-14

Vista Ley de Regimen Fiscal, Decreto reglamentario del 24 de Febrero de 1955, artículos re-
tenciones móviles y fijas y retención
móviles y ciertas y demás disposiciones
vigentes. Sin embargo, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
aprobar la Cuenta de Gastos
revisada.

Cuenta de Valores y depósitos y auxiliares del presupuesto:

Se da cuenta de Cuentas de Valores y
depósitos y auxiliares del Presupuesto
municipal, ordinario correspondiente al ejercicio económico de 1955,
vendidos por el Depósito o el Tesorero
y informados por Secretaría - Fúter -
servicio, favorablemente; resumen:

Cuenta de Fianzas y Depósitos:

Total ingresos	300.00
idem gastos	250.00

Existencia en caja en 31-12-1955 50.00

Vista Ley de Regimen Fiscal, Decreto reglamentario
de 24 de Febrero de 1955, artículos 49V y 495 y
demás disposiciones vigentes. Sin embargo, en
votación ordinaria y por unanimidad,
se acuerda: aprobar los Cuentas de Valores
y depósitos y auxiliares del presupuesto
ordinario revisado.

- 2 = Vista la propuesta de tránsferencias de
crédito de uno a otro capítulo del pre-
supuesto municipal ordinario de go-
tos siguientes que formula el Secretario

Servicio que ha sido aceptado
al principio por la Comisión Munici-
pal terminante en revisión del re-
introducción de su efecto activo.

Considerando, que las deducciones de
consignaciones primitivas del presupuesto de referencia no dejan indota-
do los servicios a que estén sujetas,
ni cauta que hayan sido liquidadas de
necesidad de obligación de pago algu-
na ni impresión de especial obliga-
ción por lo que procede revisar y ejer-
cir el siguiente:

Considerando, que en la tramitación
de este expediente se han observado
los principios legales y especialmente
los contenidos en los artículos
IV, V, y VI del título 3º, libro IV de la
ley orgánica del Poder Ejecutivo

capt.º	art.º	Consignación que se ha hecho en la recaudación	Deducción que queda por transferir	Capt.º	art.º	Consignación que tiene	amountos por transferencia	Total
IV	1	5000	1.500	3.500	8	1/	1000	1.500 2500
II	1	9000	1.500	7.500	8	1/	1000	1.500 2500
totales		14000	3000	11,000	8	1/	1000	3.000 5000

Algunamente acuerdo en esperar
el sáбado este expediente por el
juzgar de que no es deseable, a tenor
del artículo 682 de la referida Ley,
en consonancia con el número 3 del
artículo 691 del mismo Cuerpo
Legal.

Seguidamente el señor alcalde
dá cuenta del escrito n.º 304 de fecha
23 del año enero de 1885, en el que
expresa la conveniencia de la adqui-
rencia de un sobre, que quedaría en
este presupuesto a efecto de facilitar al

servicio de comisie por el teniente. 14
acuerdos de los de colocar al Tucoto
de la Guardia Civil, lo que se tiene
dijo en cuenta para su conquisada
en el juzgamiento deviden, ya que
en el acto no existe cantidad min-
ima para tal atencion.

F En rebocio a la instancia presu-
toda por el vecino de esta villa S.
Tobias González Gómez, acuerda que
en su calidad permanezca el cargo
rocese en referidos roces, para tener
se doctor de determinacion mas
conveniente y que sea oido por
judicial al intereado.

Los sables ministerios urgentes
de que tratar, se expide la jocencia
que firmen todos los constantes
el acto de que es el secretario con-
ficio



S. fin

Dimas González
Mariano Vaca

Alejo Rodríguez

Antonio Calvino Benítez Alvarez

José Luis Robles Gabriel Álvarez

Francisco Rodríguez

Acto ordinario correspondiente al día 20
 de Junio 1956
 Señores concejales.
 Trinchante
 Don Secundino Tici Tapia -
 Morales
 Don Francisco Caballero Gorro. novecientos diez.
 Don Felipe Rodríguez Robles cuenta y reis.
 Don Simón Gómez Cobrero Reunidos en el
 don Pomyne aboroz Almuerzo.
 Don Antonino Cobrero Mayos. Salón de actos
 Don Horacio Vaca Almuerzo. Encuentro de
 Don Gabriel aboroz Toro. los señores cu-
 yos nombres al momento no se me recuerden,
 miembro de la Corporación Municipal
 que se componen en su totalidad, con
 todos los demás concejales y presidente
 por el señor alcalde don Secundino
 Tici Tapia, al objeto de celebrar la
 sesión extraordinaria correspondiente
 a este día, y siendo la hora sin duda
 el señor alcalde declaró abierto el se-
 ñor. dando lectura de un anterior acto que
 fue aprobado, seguidamente el Sr.
 alcalde ordenó se procede a la re-
 cuadro de los distintos asuntos que, como
 en su orden del día, cuando comenzaron
 a los

Buendía Municipales 1955: Dada cuenta de Recinto
 Municipales correspondientes al ejercicio
 económico de mil novecientos
 cincuenta y siete, reunidos por el Sr.
 alcalde, Sr. Salvador Balderram, se resuvió
Buendía General Vengimientos ordinarios
 de 1955:

Total ingresos	194.994-17
Total gastos	183.990-03
Existencia en Caja	11.007-17
Obligaciones pendientes de pago	73.261-97

Creditos pendientes de cobro 119.156-82 15

Cuenta de la administración del tratamiento municipal

Capital activo	845.718-52
Capital pasivo	73.261-97
Baldo activo	772.186.55

Visto Ley de Régimen Local, artículo trecientos ochenta y siete al establecerse nuevo y los que en su texto se fundan, y demás disposiciones. Sin debate, su votación ordinaria y por unanimidad se acuerda:

En primer lugar se establecen las leyes en el sentido de proceder a la cesión provisional de los derechos de presupuesto y definitivos de los establecimientos de referencia, previa autorización al público de los mismos, publicándose y ostentando por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán reajustes y observaciones que se formularán, cumplido el plazo en su caso y nuevo establecimiento el Dr. Alcalde de acuerdo con el pliego de poderes concedidos al presidente de los Ayuntamientos Municipales del año 1956, sobre desaque de canales, caños y rejones solictantes y otros, lo que procede de ser examinado y remitido el edicto al 13.º de la provincia para su aprobación el público durante el plazo de quince días hábiles.

Dicho autor de la Corporación previa deliberación y por unanimidad; acuerdan: aprobar el presidente de desaque de canales, caños, rejones,

+—————

suministros qd de los pueblos
dejando documente el Señor Alcalde
D. Juanito a la Corporación, del escrito
recibido de la Caja de Recaudos, sección
Punto, número 1554 fechado el 12
del actual mes, en el qual que se ordena
se procede a la instrucción del co-
misionamiento del jefe de poli-
cio Oficial Gorri, y se remite
al centro de referencia.

Diciendo cutrode, la Corporación redijo
suerte por intermedio lectura de los
predicente instruidos con motivo
de la fallecida presentación del Hno.
Hijo a polonio Oficial Gorri, hijo
de Restituto y beneficiario n.º 21
del Recaudor de 1856 que, siendo
en forma legal no comprendido por si
mismo medio de representarse al
acto de la aclaración de su muerte, ni
tampoco alegó cause justa que se lo
impidiera. Viéndose sus bantados y dili-
gencias, visto lo expuesto por parte del
mismo niño. El del existimiento y dicta
men del concejal encargado, al quanto
mismo acuerdo. Declaró jefe de
polonio Oficial Gorri, por lo
qual todos los asistentes, acuerdos y
sobre su aprobación.

X aní mismo el Señor Alcalde expuso a los
presentes la necesidad de suministrar un
terreno al sitio de Santa Ana
para la construcción del nuevo cementerio
cuyos límites son: Muro Camino de Hn.
mro del Duque y Ermita de Santa
Ana; - Sur: propiedad del ayuntamiento
ento. Soliente; - Cerca muro de su
el Roble - y otros terrenos del exmo
femicundo. Fariente Camino del dyp

territorio. Escriue una extensión 16
risa superficial de suelo de
metros por suelo de, más o menos
metros de altura de asentamiento
que suman en total de los mil
cientos metros cuadrados. Bien
así se ha corporativizado por
unanimidad ayer el acuerdo
entre el señor alcalde y la
autoridad que procedan
a la ejecución en el Registro
de lo que proceda y otorgue esen-
tura e favor de la Gobernación Civil
y no obstante otros asuntos que
fueron traidos los existentes, el
acto de que certificó



S. J. R.

Gustavo Cabrera

Bruno Alvarez

François Pichot

Marciano Vera

Felipe Rodríguez

Gabriel Álvarez

Dimas González

Extraordinaria correspondiente al día 23 de septiembre
de 1956

Señores Encuentro,

Presidente

Don Manuel Salvador Goldaracena. Tiembre de mil
novecientos setenta

San Secundino Soto Sojo.

Don Francisco Caballero Horote. Año en el Salón de

Don Felipe Rodríguez Sabatino. Acto de estos Días

Don Dimas González Pichot. Consultorios de

Don Domingo Alvarez. Señores cuyos nom-

Antonio Calvino Gago tesorero municipal se expresan,
dijo Hacienda vera Oficinero miembro de la Corporación
San Gabriel sobre Tajo Municipal que se compró
una edificación totalidad asistido de mi el
Secretario y presidente por el señor alcalde
de San Gabriel Labrador Calderón, al
objeto de celebrar la sesión extraordinaria
correspondiente a este día y cuando la
hora indicada, el señor Presidente declaró
abierto el acto. Sobre la lectura del
anterior acta que fue aprobada.

Budgetos Municipales de 1955: Se da cuenta del expone.
diciente sobre budgetos municipales correspondientes
el ejercicio económico de mil nueve.
ciento cincuenta y cinco, redactados por
el Dr. Alcalde Dr. Labrador Calderón e informado
por la comisión favorablemente
y expuesto el subsidio que se basa formando
parte de la misma alquie: Resumen:

Budgeto General del Presupuesto 1955

<u>Total ingresos</u>	<u>194.994.14</u>
<u>Total gastos</u>	<u>183.990.03</u>

<u>Existencia en caja</u>	<u>11.007.14</u>
<u>Obligaciones pendiente de pago</u>	<u>73.261.97</u>
<u>Obligaciones pendiente de cobro</u>	<u>119.156.82</u>

Budgeto de la administración de Patrimonio

<u>Capital activo</u>	<u>845.748.52</u>
<u>Capital pasivo</u>	<u>73.361.97</u>
<u>saldo activo</u>	<u>773.486.55</u>

Vistos. Ley de Regimen Local, artículos se-
tenta y siete y setecientos
nueve y dos incisos. Reglamento
de Hacienda y demás disposiciones
vigentes. Sin debate, y por el voto favo-
rable de los señores concejales asistentes, se
acuerda. - Punto: aprobar provisoriamente
los siguientes presupuestos

17

y el cierre del servicio de fumigación y asesoriamiento a sus efectos. Seguidamente se aprueba definitivamente el acuerdo de la administración del término municipal, todos ellos, revisado anteriormente, asimismo por el señor Presidente se expone como consecuencia del acuerdo recibido del término forestal de Ciudad Real, la convocatoria de nueva reunión ordinaria para prosecución del destino del punto mor al parte del monte "Valles del término" propuesto del ayuntamiento de Tocblón de San Rodríguez, que coincide con el mejor de término de Villarta de los Hontes, quedando de lo contrario y Tocblón de San Rodríguez se que este constituye por los ejercicios de San Bernardo solvo. El señor don Felipe Rodríguez, Deiana y S. acuerda el presidente y seña que solicita más asuntos al que trae el señor alcalde de la por terminadas el acto a los votos e treinta horas del mismo día ordenando se levante se presente a que firmarán todos los existentes, salvo los que estipulen.

M. A. Martínez

Felipe Rodríguez

Juan José Pabón

Mariano Vaca

Gabrielle

Antonio Cabrera

Domingo González

Notario

Decreto que procede al día 30 de Septiembre 1956
Señores Concurantes
Tradicante
Don Francisco Labrador Calderon
Vacaletas
Don Leandino Díez Gómez
Don Francisco Coballos Herde
Don Felipe Rodríguez Sabinao
Don Simón González Babosa
Don Bernardo Abascal Alfonso
Don Antonio Calvra y Regis
Don Francisco Vero. Alfonso
Don Gabriel Abascal Tost
En la villa de
Ticuluhada
de los Alfonso
a treinta y tres
tiembre de mil
seiscientos cincuenta y seis.
Reunidos en el
salón de actos
de estos Pisos
Consistoriales
los señores cuyos
nombres al anegarse expresan, miembros
de la Corporación Municipal que te com-
pauen en su totalidad, asistido de mi el
Secretario y Traslado por el señor Alcalde
son Francisco Labrador Calderon, al objeto
de celebrar la revisión ordinaria corresponden-
diente a este año y siendo la hora señalada
el señor Presidente electo abrió el acto.
Dando lectura de su anterior acta que fue a-
probada.

Seguidamente el señor Presidente declaró
abierto el servicio y puso a informar sobre
los ordenanzas municipales que habrá de
regir para el ejercicio próximo proponien-
do a los reunidos la conveniencia de elevar
a 5 pts la presencia municipal estable-
cida en la ordenanza n.º 8; que lo poste
final del artículo 5º de la ordenanza n.
11 para mayor claridad quedó redactado
así "Balancos instantáneos en pesos altos de
solicitud y cláusulas normales, que
en la ordenanza n.º 12 se elevarán en un
50% los pesos actualmente en vigor, que en
la ordenanza n.º 14 se elevarán los pesos
esportados de la tarifa a 50 y 100 pesos respecti-
vamente; que sea anulada la ordenanza n.º

16; y que sea establecida la comisión que ademas de 18
recursos niveltador, se fije de resolver el
problema económico que se da afra-
tante en ejercicios siguientes, violmente
que continúe su rigor el resto de los mis-
mos.

Después de amplia deliberación de los
señores fueron aprobados estos pro-
yectos de modificaciones, anula-
ción y ejecución de uno de ellos, que dan
los términos en la forma actual.

Después se procede a la firma de una comisión
expedicionaria sobre los abusos del tránsito del
río Grande que de la mayor necesidad
para esta población y que se estor-
be cuando a estos con la ayuda de la
protección personal y de transporte,
encontrándose actualmente en su
primera fase.

y no habiendo más acuerdo enven-
tes de que trastore el bien tránsito el
declaro terminado el acto e los veinte
títulos, horas del mismo día ordenando que
del mismo se levante lo presentado ante
que firmarán todos los existentes el acto
de que yo el secretario certifico



M. Abarca

J. D.

Antonio Calvillo

Bruguiere

Felipe Rodríguez

François Oballez

Garcia Chaves

Mariano Vila

Díaz Gómez

J. D. Oballez

J. D. Oballez

Sesión Extraordinaria correspondiente al 28 Octubre 1956

Señores concurrentes:

Presidente.
Alcalde.

D. Manuel Labrador Calderon

- Vocal:

D. Juan Díaz Díaz López.

D. Benigno Alvaro Omón

D. Francisco Caballero Latorre

D. Moncada Alvaro Omón

D. Gabriel Abram Perea

D. Díman Sarmiento Cabana
Secretario...

D. Antonio Franco Flores.

En la villa de Guatibara de los Andes a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. Asistido en el Salón de actos de estos Casas Consistoriales. En estos nombres al margen se expresan, mientras de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad, asistido de su el Secretario y firmado por el Sr. Alcalde y Manuel Labrador Calderon, al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria correspondiente

a este Día y siendo la hora señalada, el Sr. Presidente declara abierto el acto. Dando lectura de la anterior acta que fue aprobada.

1- Dado cuenta por el Sr. Presidente de la conveniencia de una Biblioteca Municipal en esta localidad, con la cooperación de la Diputación Provincial.

2- Igualmente de la conveniencia de crear un campo de Tulipán en la zona más conveniente para favorecer a la localidad y a la población.

3- Se informa dándole cuenta del presupuesto del ejercicio próximo para la cantidad de Treinta y cinco mil, doscientos treinta, con ochenta y cuatro, cien pesos (353,230.84 pts).

Informado convenientemente de todo lo tratado, se aprueba por unanimidad.

En estos estados el Sr. Alcalde Presidente, da por terminado el acto, a las veintidós horas, que firmarán los concurrentes al unir de que consta. Fechado: viernes ve-

Melchor

Felipe Rodríguez Busto Alvaro

Domingo González

Antonio Cabrera

D. M. J. fir

Mariano Muñoz

José Luis Chávez

Mariano Muñoz

Gabriel Alvaro

Extraordinaria correspondiente al dia - 27 de Noviembre
de 1956

Sesiones Extraordinarias

Trescientas

Seus. Sesiones trescientas

Nueve

Seus. Sesiones Extraordinarias

S. Felipe Rodríguez Bobadilla

S. Domingo González Bobadilla

S. Benigno Alvaro Alfonso

S. Antonio Calvillo Gayos

S. Alfonso Vera Alfonso

S. Gabriel Alvaro Toro

- en la villa de Tucumán

- se ha visto de los Hono-

- res a veintimil de

Noviembre de mil

seiscientos cincuenta

y seis. Remindoren

el fallece de varios

de estos Coros Ecua-

toriales los señores

mayor miembros del

mismo se expre-

sus miembros de

la Corporación Municipal que se
componen en su totalidad, consiste
de mi el Secretario y Tres diputados por
el término Territorio alcalde S. Sesiones
trescientas al objeto de celebrar la sesión
extraordinaria correspondiente a este día,
y siendo lo más deseado los veintimil
del citado día, el Sr. Alcalde electo obri-
to el acto. Sando la lectura de su anterior
acta que fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a
los vecinos la necesidad de aprobar
un expediente de transferencia de
terrenos, para reformar la construcción
de los citados capitales y edificios que se
encuentran en el mismo expediente de trans-
ferencia y enterado la corporación acuer-
dau; Se conformidad con lo determi-
nado en el artículo 664 de la Ley del
Regimen Local, con el quorum de se-
ñores 4 y lo dispuesto en los artículos
193 y 197 del Reglamento del 4 de agosto
de 1952, se aprueba definitivamente
esta transferencia en los propios
terrenos señalados por la Gobernación
de Hacienda.

Transferencia

de concepto contable	Partida concepto	Concepto	A capital conceptos partidas			Conceptos	pts cts
				conceptos partidas	conceptos partidas		
1 3	3	operaciones de C.	3.598 51	1	7	10. Distribuciones I.	3.098 54
1 1	33	alumbrado P.	5.000 00	11	3	109. Construcción P.	5.000 00
10 1	91	Movilización	2.000 00	11	3	107. idem	2.000 00
10 2	10	I.E. alimentación	2.000 00	11	3	108. idem	2.000 00
11 1	10	A de honor	3.000 00	11	3	109. idem	3.000 00
16 11		transferencia	3.000 00	11	3	109. idem	3.000 00
10 3	111	Bencida	4.000 00	11	3	109. idem	4.000 00
10 2	100	F.M.I. Primaria	2.000 00	11	3	109. idem	2.000 00
10 2	103	idem idem	2.000 00	11	3	109. idem	2.000 00
1 3	3	O. G. Municipal	111.60	1	8	15. anuncio de boleto	441 60
1 3	3	idem idem	- 02	1	10	19. A. C. Volante	- 02
1 3	3	29 00	1	11	23. O. quintos	29 00
21	26	R. aux.	1.166 85	11	6	110. B. boletos	1.166 85

Seguidamente el Señor Alcalde da cuenta
a los reunidos que con fecha veinte de Septiembre
se ha procedido a la adjudicación con competencia
provincial en sueldos y sueldo de los Maestros
de escuelas y maestros de oficio 12º año Edad
el inicio licitador son Trinidad Rodríguez
Medina y el Maestro E. Gómez al inicio licitador
equivalente a Don Antonio Obregón Torral
Tutelar de Corporación acuerdose adfir-
mado los citados Maestros con el carácter
definitivo a cada uno de los semifontes,
que se les concederá un plazo de quince días
para que hayan efectivizado los ingresos nomi-
nundantes del 80% en arrendamiento, un
10% en la delegación de Maestros, y el 10% res-
tantes en el servicio General de la provincia,
se les notifique igualmente este acuerdo y
se representen en el citado plazo en sus
respectivos padrones ante este Ayuntamiento, se
requiere copia del posterior del acuerdo

2º



20

que viene el expediente correspondiente
al efecto de constancia
y no balanceando mis omisiones siguientes
de que trato al señor alcalde de por término
mismo el año de los veintimila treinta
días del año de diez mil quinientos cincuenta
y seis se levante la presente acta que formará
todo lo existente al acto de que yo
el secretario certifico

S. J.

Dímas González Mariano Hijo

Francisco Robles Burgos

Luis Rodríguez *Antonio Cabrera*
Gabriel Alvarez

Extraordinaria correspondiente al día 29 de diciem-
bre de 1950
alcalde presidente
San Manuel Salvador Godoy
Concejales

San Francisco Sánchez
San Francisco Coballes Garate
San Felipe Rodríguez Galván
San Dímas González Cabrera
San Benigno Alvarez Alfonso
San Antonio Cabrera Segovia
San Matías Vero Alfonso
San Gabriel Alvarez Gómez

En la vecindad
de los llanos
a veintimil
de diciembre
de mil nove-
cientos cincuen-
ta y seis, para
convocatoria
al efecto, y bajo
la presidencia
del Dr. alcalde,
se constituyeron
en la sala Capitular los tres alcaldes
y concejales que el momento se expre-
sa, que comparecieron segun siguiente
con objeto de proceder a la disolución
y supresión definitiva del Trono
muerto anterior de este Ayuntamiento

para el ejercicio de 1957, cuya ejecución
 ha sido formado para el ejercicio
 con arreglo a los procedimientos en el art.^o
 68 de la Ley de Régimen Local, tanto
 refundidos
 abierto públicamente se sirvió por
 el Dr. Trujillo, que el representante
 secretario, de acuerdo del mismo,
 procedió a dar lectura íntegra de los
 estados de ingresos y gastos que en
 dicho proyecto se establecieron, cuyos
 cifras fueron sometidas a discusión
 por la Corporación, y en su acuerdo
 trajo los ajustes y a los necesidades
 y recursos de la localidad, se acor-
 dió aprobar en todos sus puntos, sin
 la menor modificación, el refe-
 rente Trámite, que daba la en
 su virtud fijados definitivamente
 los ingresos y gastos del mismo
 en los términos que expresa el
 siguiente resumen propuesto

Presupuestos de Gastos pt 5	
1º Obligaciones generales	111.811- 46
2º Ayuntamiento Municipal	1500- 00
3 Visitanza y Seguridad	13.666- 66
4 Justicia Urbana y Rural	11.600- 00
5 Recreación	6.333- 82
6 Personal y material de oficinas	51.213 24
7 Subsidio e Ingresos	21.650 00
8 Beneficiencia	23.214- 21
9 Asistencia Social	51.840 00
10 Construcción Pública	28.700 00
11 Otros Tributos	12.258- 00
12 Alquiler	600, 00
13 Páneles de los Federados Comunitarios	11.000, 00
14 Servicio Municipalizado	000, 00
15 Alquileres Municipales	000, 00

16	Turismo local menor	21
17	Ayuntamiento foros del Municipio	000.00
18	Impuesto	7000.00
19	Resultados	000.00

Total del Presupuesto Gasto 361.305-19

Presupuesto de ingresos

1º	Rentas	5000.00
2	aprovechamientos de bienes comunales	50.000.00
3	Subvenciones	00.00
4	Servicios Municipios Aliados	00.00
5	Tercerizales y Trabajadores	50.098.00
6	arbitrios en Juzgados fiscales	3.000.00
7	Distribuciones especiales	000.00
8	Arrendamientos y Bosques	60.000.00
9	Recetas por cargo y participaciones arbitrios	32.458.10
10	arbitrios Municipales	151.192.84
11	Econoyos y participaciones arbitrios P. C. 000.00	
12	Movilización presupuestaria	000.00
13	Aflancamiento de Turismo Menor	000.00
14	Ayuntamiento foros del Municipio	000.00
15	Resultados	000.00

Total Presupuesto Ingresos 361.305-19

Resumen

Presentan los gastos por los conceptos 361.305-19
ideas - Ingresos idea 361.305-19

El ayuntamiento, de acuerdo a lo establecido en el art. 683 de la Ley de Régimen Local
textos refundidos, acuerda que se expusiere al público en la forma ordinaria
por el jefe de juzgados el presupuesto aprobado, previo anuncio
en el Boletín Oficial de la Provincia
y que después se remita una copia
certificada del mismo al fiscal de
la ciudad a sus efectos
cuando se acuerde por unanimidad
el aprobación de los bases comprendidas

tarries para la ejecución del Tren
principales vías de ferrocarril que se acompañan
el mismo.

En estos momentos de que harto
se llevado lo serio, de lo cual
se entiende de la presente acta
que firman todos los asistentes
comuniquen el secretario de que en



Notariales

Domingo González

Franco Pachorro

Mariano Vaca

Felipe Rodríguez

Benigno Pérez

Antonio Cabrera

P. J. G.

Gabriela Pérez

Doña Matilde

22

Diligencia. Verbo presente
libro de actos de
del actual ejercicio 1956 hasta e
reparecer en los correspondientes

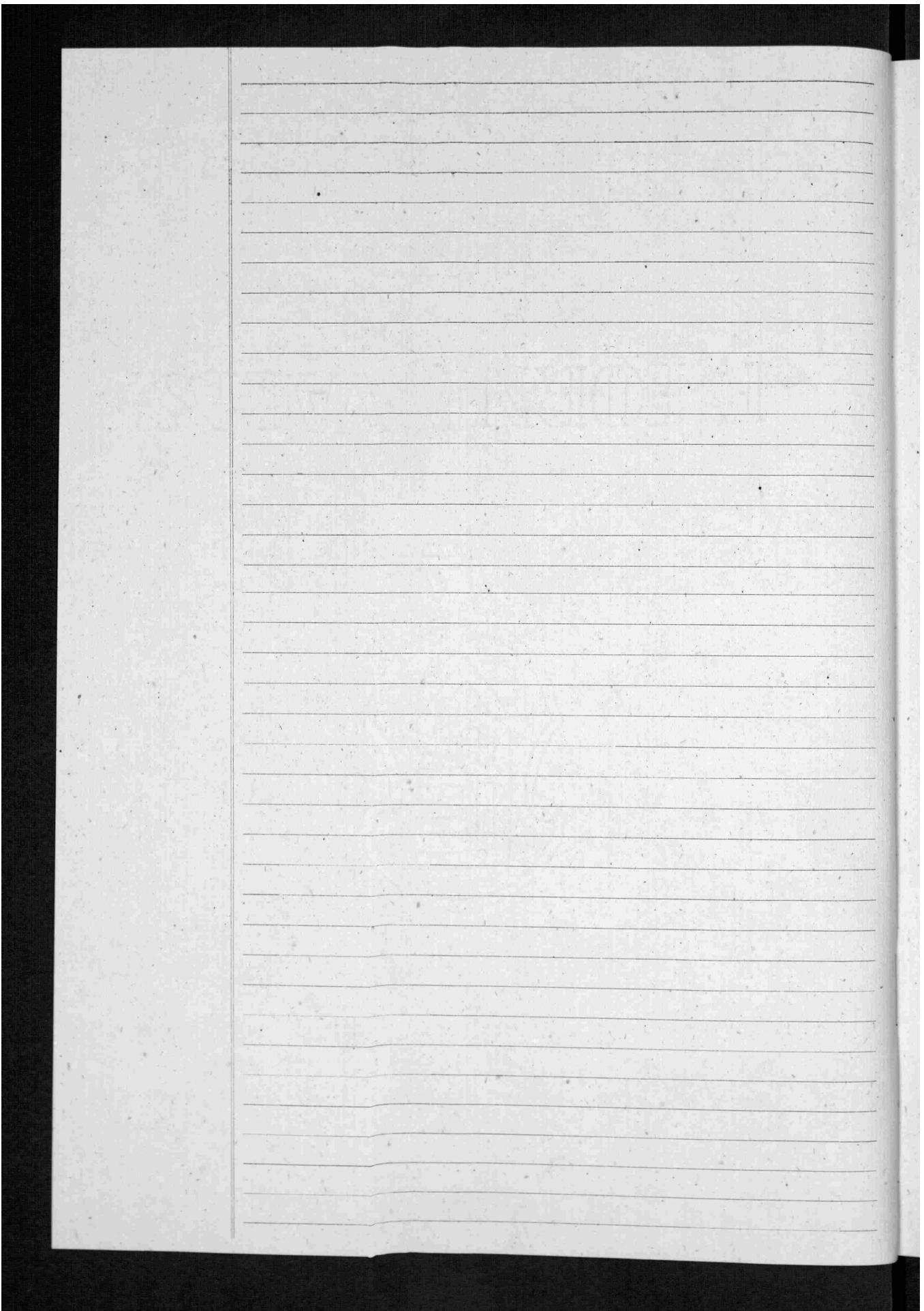
Coule

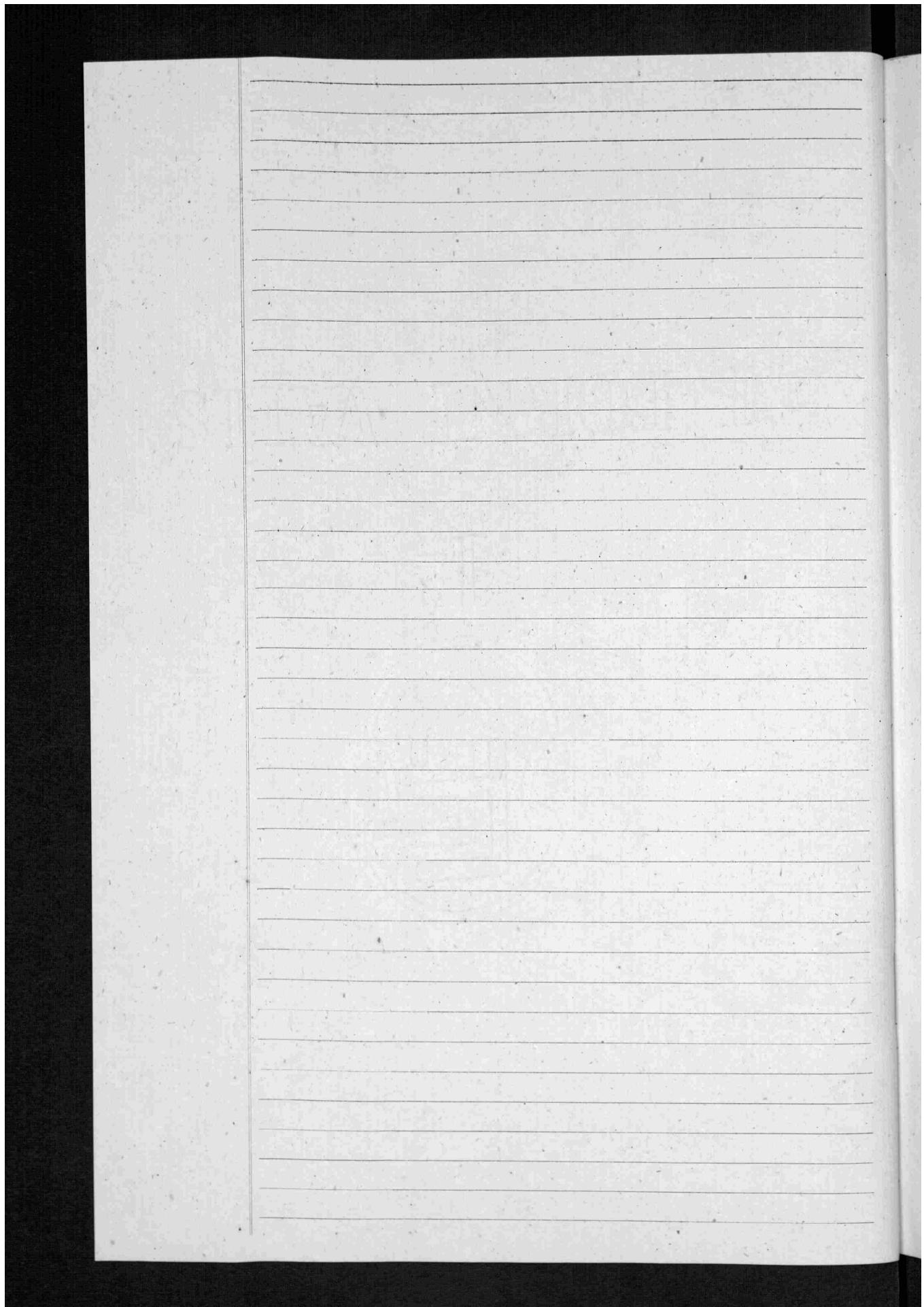


F. Valenzuela
M. Caballero

que debo seriedad en el uso de la lecha y el
servicio del Paseo del ayuntamiento
el día 21 de diciembre actual en su servicio.
Palos
informe

Attesto que
D. J. P. M.





25

